



PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, MEDIANTE ESTABILIZACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ, GRUPO C, SUBGRUPO C2.

LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES EN LA CALIFICACIÓN FINAL (SUMA DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA FASE DE CONCURSO) Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de puntuaciones obtenidos por los aspirantes en la calificación final (suma de la fase de oposición y la fase de concurso) del proceso selectivo para la provisión como funcionario/a de carrera, mediante estabilización, por el sistema de concurso - oposición, de una plaza de auxiliar administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ceutí, Grupo C, Subgrupo C2, publicada en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del año 2023, sin que se haya formulado reclamación alguna, y según lo dispuesto en el acuerdo adoptado por parte del Tribunal de Selección, en sesión de 27 de noviembre de 2024:

PRIMERO.- Se eleva a definitiva la lista de puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la selección para la provisión como funcionario/a de carrera, mediante estabilización, por el sistema de concurso - oposición, de una plaza de auxiliar administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ceutí, Grupo C, Subgrupo C2, publicada en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del año 2023.

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	FASE OPOSICIÓN			FASE DE CONCURSO				TOTAL
		EJER. TEOR.	EJER. PRÁCT.	TOTAL	EXP. PROF.	ACC. FORM.	TITUL.	TOTAL	
MARIN HERRERA, ANTONIA	***9388**	29,00	28	57,00	25,00	10	5	40	97,00
MATEO GARCIA, ANTONIO	***1787**	23,34	30	53,34	25,00	10	2	37	90,34
PEREZ CARCELEN, SIMEON	***1285**	23,01	28	51,01	11,40	10	2	23,4	74,41
ANDRES GUTIERREZ, PEDRO	***4693**	15,37	16	31,37	14,80	10	2	26,8	58,17
GARCIA MATALLANA, GEMA	***4579**	22,01	18	40,01	8,00	10	0	18	58,01
FERNANDEZ SANCHEZ, MARINA	***4148**	18,69	18	36,69	0,00	4	0	4	40,69

SEGUNDO.- Se propone el nombramiento del aspirante mejor calificado.



El aspirante propuesto deberá presentar en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento la documentación necesaria para la acreditación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes al de la publicación.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, el/la aspirante propuesto/a no presentara la documentación, o presentándola no reuniera los requisitos exigidos en las bases, no podrá ser propuesto/a para su nombramiento, decaerá en su expectativa de derecho a ser nombrado/a, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir, según los casos, proponiéndose la incorporación del/la siguiente aspirante por orden de puntuación decreciente que haya aprobado las pruebas selectivas

De acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Alcalde del Ayuntamiento de Ceutí. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN